



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*"Una manera
de hacer Europa"*



La Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos-Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPESCA), hace pública la convocatoria para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO, mediante procedimiento abierto con diversos criterios de valoración, de un Centro de Transformación (1.000 kvas.) y un Grupo Electrónico (630 kvas.) para suministro de energía eléctrica en baja tensión con destino al Centro de Tecnologías Avanzadas de Investigación para la Industria Marina y Alimentaria.

- 1º. Procedimiento de adjudicación:** Abierto con diversos criterios de valoración.
- 2º. Presupuesto del contrato:** 256.870,57€, IVA excluido.
- 3º. Plazo máximo de ejecución:** 90 días o el que resulte de la adjudicación del mismo y comenzará a contar a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo, sin admisión de prórrogas.
- 4º. Clasificación:** No se exige.
- 5º. Garantía provisional y definitiva:** No se exige.
- 6º. Gastos de publicidad:** A cuenta del adjudicatario con un máximo de 5.000,00€.
- 7º. Presentación de ofertas:** Hasta las 14.00 horas del día 1 de agosto de 2013.
- 8º. Lugar de presentación de las ofertas:** Departamento de Administración de ANFACO-CECOPESCA. Ctra. Colegio Universitario, nº 16. C.P.: 36310. Vigo (Pontevedra).
- 9º. Apertura de ofertas:** Apertura del Sobre nº 1 y nº 2 establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en acto público previsto a las 10.00 horas del día 2 de agosto de 2013. Dicha fecha se ratificará o modificará por anuncio en el perfil del contratante el 1 de agosto de 2013.

Apertura en acto público del Sobre nº 3, establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en fecha que se anunciará con antelación en el perfil del contratante.
- 10º. Obtención y consulta de documentación:** Perfil del contratante de ANFACO-CECOPESCA (www.anfaco.es).
- 11º. Financiación:** Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y ANFACO-CECOPESCA, a firmar próximamente y en cuanto dicho convenio contempla como subvencionable los gastos elegibles y pagados desde el 1 de enero de 2013. Cofinanciado con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013 *"Una manera de hacer Europa"*.
- 12º. Régimen jurídico del contrato:** Legislación civil y mercantil española; Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Art. 191) y Normas de Derecho comunitario que resulten aplicables.

EL SECRETARIO GENERAL DE ANFACO-CECOPESCA
Fdo. D. Juan Vieites Baptista de Sousa